



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 41 DE 2018

“Por la cual se homologan un Nivel de Inglés a una estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que en el Artículo 92 del Acuerdo 01 de 2010 indica que “la Homologación es el proceso mediante el cual se convalidan créditos académicos y contenidos y se reconoce una calificación aprobatoria en una asignatura o módulo cursado en un programa académico”.
- Que la estudiante **ARANTXA HERNANDEZ VILLACOB** del programa de Ingeniería Civil con código 223-1102862967, quién solicita homologación del Nivel de Inglés V por haber obtenido un Nivel B2 en Pruebas ECAES 2017-02.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión del 30 de julio de 2018, aprobó la homologación en el Nivel de Inglés V a la estudiante **ARANTXA HERNANDEZ VILLACOB** por haber obtenido un Nivel B2 en las Pruebas Saber Pro, es equivalente a los niveles I, II, III, IV y V contemplados en el Plan de Estudio del Programa de Ingeniería Civil, respectivamente.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar la homologación del Nivel de Inglés, contemplado en el respectivo Plan de Estudio, a la estudiante de Ingeniería Civil:

Nombres y Apellidos	Código	Curso/Pruebas Saber Pro	Asignatura de Inglés aprobada del Plan de Estudio	Nota
ARANTXA HERNANDEZ VILLACOB	223-1102862967	Pruebas Saber Pro, Nivel B2	V	A

Artículo 2. Esta resolución rige a partir de la Fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los trece (13) días del mes de agosto de 2018

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
DAVID DIAZ VILLALOBOS
Secretario Ad-Hoc

Proyectó: Cila Barrios C.
Revisó: Heraldo Alviz Santos

